



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO DE DATOS PÚBLICO

Clave de acceso: 161120160117891808905012001010001339990013328619

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha : 15/11/2016 14:22:14
 Cliente : CRESECAL CRECIMIENTO Y
 SEGURIDAD A.L. CIA. LTDA.
 Dirección : jardines de santa Ines lote 5 c

R.U.C / C.I. : 1792246426001

Teléfono : 022445755

Trámite:



CÓDIGO DESCRIPCIÓN
 TT-189 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
 RESPONSABILIDAD LIMITADA

DOCUMENTO ENTREGADO
 Escritura: 001-010-000133286
 CANTIDAD PRECIO UNIT. VALOR TOTAL
 18 NOV 2015
 REGISTRO MERCANTIL
 CANTON QUITO

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 15/11/2016 16:00:00

Rep: 50890

DESCUENTO CONFORME A LO QUE SEÑALA EL ART. 1 DE LA
 LEY A LOS ARANCELLOS DE LA LEY DE REGISTRO

\$ 0.00

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente
 link: <http://mex.radoelectron.ec/directorio/areas/registro/Extracurricular/SuUsuario> y
 clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en caso de no tener procesada
 deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico:
info@registroec.com.ec, en su banco de entrada o spam.

Documento indispensable para la entrega del trámite

SUBTOTAL: \$ 25.50

DESCUENTO: \$ 0.00

IVA 0%: \$ 0.00

IVA 14%: \$ 0.00

TOTAL: \$ 25.50

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar

EL 07 DE OCTUBRE DEL 2016

PARROQUIA

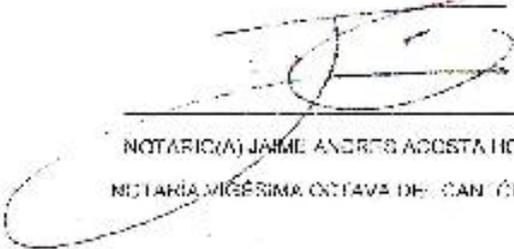
CUANTIA INDETERMINADA

Quito a 07 de OCTUBRE del 2016

EL TELEGRAFO No. E9-95 y Av. de los SHYRUS
Telfa.: 2268-237 / 2271-243
2447-017 / 2435-832 Fax. 2436-847
e-mail: jacoshot@yahoo.com



Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRÉS FERRER RODRÍGUEZ	PROPIETARIO	CELESTIA	17-8231590	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IRACULTO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					


 NOTARIO(A) JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

LIBERTAD Y CONOCIMIENTO A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA; POR UNA PARTE, LAS SEÑORAS MARÍA BELÉN ANDA LEÓN, MARÍA DANIELA ANDA LEÓN Y LA SEÑORITA MARÍA CRISTINA ANDA LEÓN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y, POR OTRA PARTE, EL SEÑOR RODRIGO ESTEBAN ANDA LEÓN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIO. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, A EXCEPCIÓN DE LA SEÑORITA MARÍA CRISTINA ANDA LEÓN Y EL SEÑOR RODRIGO ESTEBAN ANDA LEÓN, DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, DOMICILLADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE

CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA EN SU CALIDAD DE CEDENTES, LA SEÑORA MARÍA BELÉN ANDA LEÓN, LA SEÑORA MARÍA DANIELA ANDA LEÓN Y LA SEÑORA MARÍA CRISTINA ANDA LEÓN; Y, EN SU CALIDAD DE CESIONARIO, EL SEÑOR RODRIGO ESTEBAN ANDA LEÓN, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADAS LAS DOS PRIMERAS, SOLTERA LA TERCERA Y EL ÚLTIMO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) LAS SEÑORAS MARÍA BELÉN ANDA LEÓN Y MARÍA DANIELA ANDA LEÓN Y LA SEÑORITA MARÍA CRISTINA ANDA LEÓN, SON PROPIETARIAS, EN SU ORDEN, DE CIENTO TREINTA Y CUATRO,

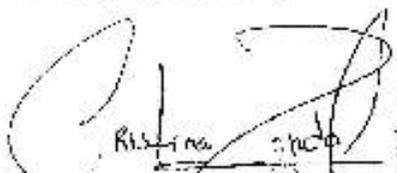
CRESEGAL CRECIMIENTO Y SEGURIDAD A.L.COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL DOCE (12) DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016), CUYA ACTA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD A LAS SEÑORAS MARÍA BELÉN ANDA LEÓN Y MARÍA DANIELA ANDA LEÓN Y A LA SEÑORITA MARÍA CRISTINA ANDA LEÓN PARA QUE EFECTÚEN LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA POR ESTE INSTRUMENTO, EN FAVOR DEL SEÑOR RODRIGO ESTEBAN ANDA LEÓN.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES INDICADOS, LA SEÑORA MARÍA BELÉN ANDA LEÓN POR SUS PROPIOS DERECHOS, CEDE Y TRASPASA A PERPETUIDAD EN FAVOR DEL SEÑOR RODRIGO ESTEBAN ANDA LEÓN TREINTA Y CUATRO (34) PARTICIPACIONES

COMPRENEN LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CEDENTES, ASÍ COMO TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDEN EN LA COMPAÑÍA, SIN NINGUNA RESTRICCIÓN.-

CUARTA.- EL CESIONARIO EXPRESAMENTE DECLARA QUE ACEPTA LAS CESIONES QUE A SU FAVOR SE EFECTÚAN POR ESTE INSTRUMENTO.- **QUINTA.-** LAS CEDENTES, MARÍA BELÉN ANDA LEÓN, MARÍA DANIELA ANDA LEÓN Y MARÍA CRISTINA ANDA LEÓN DECLARAN QUE RECIBEN EN ESTA FECHA, DEL SEÑOR RODRIGO ESTEBAN ANDA LEÓN EN DINERO EFECTIVO Y A SU ENTERA SATISFACCIÓN LA CANTIDAD DE TREINTA Y CUATRO (USD \$34.00), TREINTA Y TRES (USD \$33.00), Y TREINTA Y TRES (USD \$33.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN SU

INSTRUMENTO POR EL AUTORIZADO EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ Y REALIZARÁ LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN LAS COPIAS QUE SE CONFIERAN DE ESTE INSTRUMENTO.- OCTAVA.- LAS CEDENTES AUTORIZAN AL CESIONARIO PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA PERFECCIONAR EL PRESENTE INSTRUMENTO Y, TODOS LOS GASTOS QUE SE REQUIERA PARA EL EFECTO, SERÁN DE CUENTA DEL CESIONARIO.- EL SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y DE LEY NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR MARTHA SILVIA ARIAS, ABOGADA PROFESIONAL CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL DOS GUION CIENTO DIECIOCHO.- PARA LA

MARIA DANIELA ANDALLEN
C.C. 1718232133

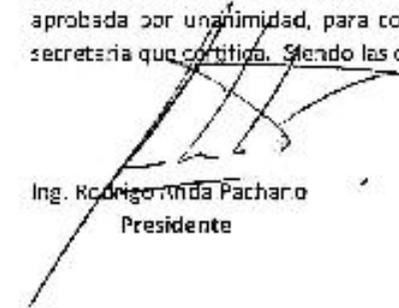

MARIA CRISTINA ANDALLEN
C.C. 171823214-1


RODRIGO ESTEBAN ANDALLEN
C.C. 1718231630

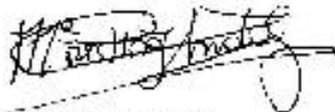

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

La Junta de Socios por unanimidad resuelve autorizar la cesión de 100 participaciones al Sr. Rodrigo Esteban Anda León.

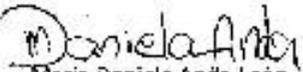
Habiéndose tratado los puntos para los que fue convocada la sesión, el señor Presidente dispone un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que puesta en conocimiento de los asistentes es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman los señores accionistas, el presidente y secretaria que conitiga. Siendo las quince horas se levanta la sesión.



Ing. Rodrigo Anda Pachano
Presidente



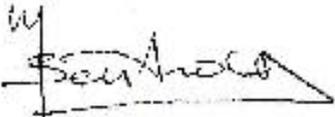
Cristina León de Anda
Gerente General - Secretaria de la Junta



Daniela Anda
Maria Daniela Anda León
Socia



Maria Cristina Anda León
Socia



Maria Betan Anda León
Socia

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: ANDA MANUEL RODRIGO EDUARDO

Nombres de la madre: LEON MARIA CRISTINA MERCEDES

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Certificación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
DN: cn=JORGE TROYA FUENTES, o=REGISTRO CIVIL
Fecha y Hora Electrónica
Certificado Expedidor

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



CC-JC-0616088752+448a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comercialización electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



008

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2014

008 - 0230

1718232125

NUMERO DE CERTIFICADO

CREDA

ANOA-LEON MARIA BELEN

PROVINCIA
QUITO
CANTON

CRUNSCRIPCION
JIPAJAPA
PARROQUIA

1
1
2014

[Signature]

1; PRESIDENTE DE LA JUNTA

Fecha de Matrimonio: 28 DE FEBRERO DE 2014

Nombres del padre: ANDA MANUEL RODRIGO EDUARDO

Nombres de la madre: LEON MARIA CRISTINA MERCEDES

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA QUITO-NI 28 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature: Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
DN: cn=JORGE TROYA FUENTES,
o=REGISTRO CIVIL, ou=ESTADO
QUITO, email=jtroya@registrocivil.gob.ec,
c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>

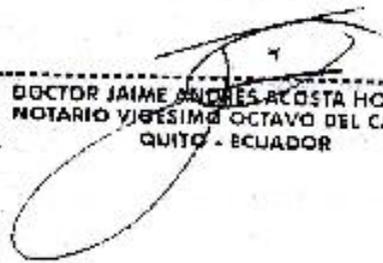


TC-IC-7ed9ef2e53c445

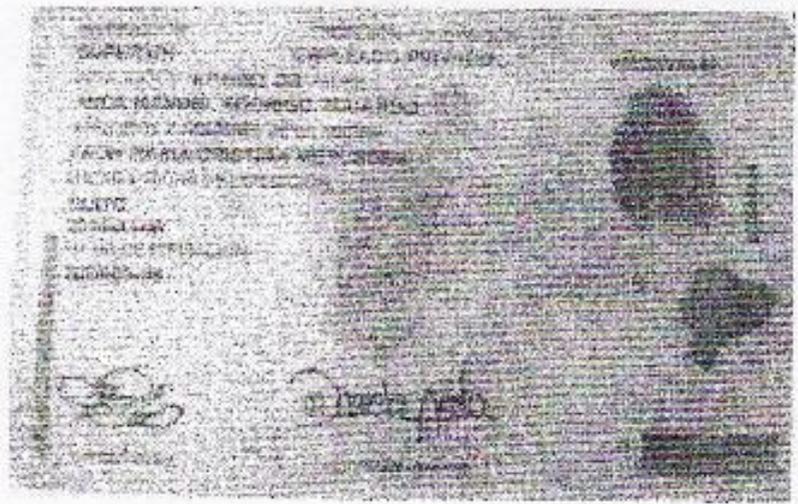


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

EL NOTARIO

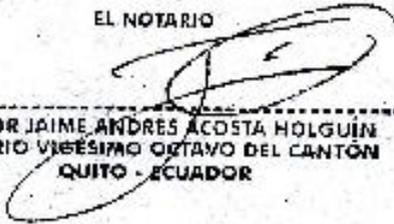


DOCTOR JAIME ANTONIO ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



QUITO A. 07 DE Octubre DE 2016

EL NOTARIO



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ANDA MANUEL

Nombres de la madre: LEON MARIA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA QUITO-NT 26 - PICHINCHA QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes
DN: cn=Jorge Troya Fuertes, o=REGISTRO CIVIL, ou=REGISTRO CIVIL, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec, c=EC
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento>



1P-CC-0547383f0c00496



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ANDA PACHAÑO RODRIGO EDUARDO

Nombres de la madre: LEON GUARDERAS MARIA CRISTINA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2014

Emissor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
DN: cn=JORGE TROYA FUENTES,
o=IC, ou=IC, email=jorge.troya@ic.gob.ec,
c=EC
Reason: I am a Notary
Location: Quito

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



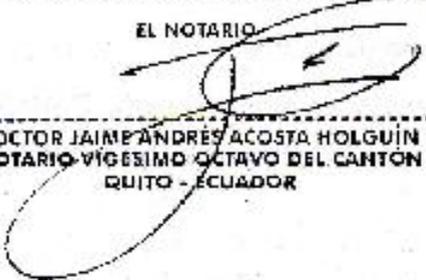
IC-10-272168e6b05c4f5



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesta en la LC y su reglamento.

QUITO A *09* DE *Octubre* DE *2016*

EL NOTARIO



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



001

001 - 0057

1718231830

MANCHESTER DISTRICT

CELEA

ANNA LEON RODRIGO ESTEBAN

PERSONA

ORIGINE PERSONA

PERSONA

MADE TO

DATE

CARTE

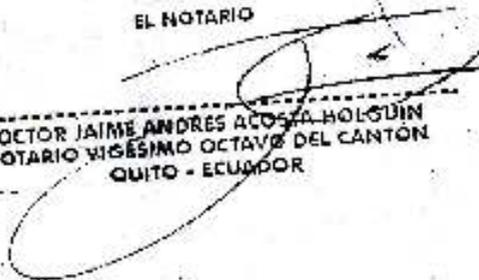
PERSONA

PERSONA PERSONA

PRESENTADO POR...
UTILIZES PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUNDO LE DE...
HABER CERTIFICADO...
ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI
CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 02 DE octubre DE 2016

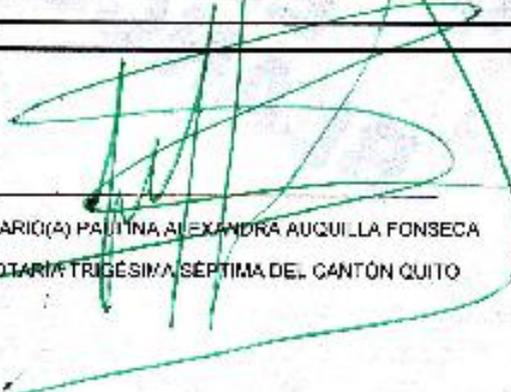
EL NOTARIO


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



NOTARIO 28^{va}




NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUCULLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CRESFEGAL CRECIMIENTO Y SEGURIDAD A.L. CIA. LTDA., celebrada el 31 de Marzo del 2010, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR: MARÍA BELEN ANDA LEÓN, MARIA DANIELA ANDA LEÓN Y MARÍA CRISTINA ANDA LEÓN; A FAVOR DE: RODRIGO ESTEBAN ANDA LEÓN, celebrada el 07 de Octubre del 2016, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín.- Quito, a VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-


DRA. PAULINA AUCULLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.



BLANCO

Registro Mercantil



... del Cantón Quito

9. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 100 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1248 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/04/2010.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



[Handwritten initials]